

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el 6 de mayo del presente año, el **COLEGIO NACIONAL "ANGEL POLIBIO CHÁVEZ"**, del cantón San Miguel de Bolívar, de la provincia de Bolívar, se encuentra celebrando con justo júbilo el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "ANGEL POLIBIO CHÁVEZ"** del cantón San Miguel de Bolívar, de la provincia de Bolívar, en su **LXVI ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*Los Honorables **MARCELO DE MORA MONCAYO** y **MESÍAS MORA MONAR**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL